



MJ/GM/Nº...160... /2023

Asunción, 11 de septiembre de 2023

**Señor**

**Oscar Rodríguez, Intendente Municipal**

Municipalidad de Asunción

**Presente:**

El Ministro de Justicia, **Ángel Ramon Barchini Cibils**, se dirige a Usted, en el Marco de los trabajos de Cooperación Interinstitucional, a fin de solicitar el apoyo de la Municipalidad de Asunción, a los efectos de ceder un espacio dentro del Centro Paraguayo – Japonés, para asiento del Registro del Estado Civil, dependiente del Ministerio de Justicia.

El pedido obedece a la necesidad de brindar una atención de mayor calidad a la ciudadanía sobre los servicios que presta el Registro del Estado Civil, consistente en la registración de los hechos y actos vitales de las personas en materia de inscripciones de nacimientos, defunciones, celebraciones de matrimonios y expedición de certificados de los mismos, siendo su misión de vital importancia para la comunidad y el Estado Paraguayo en el desarrollo de las políticas públicas.

Señor Intendente, es importante mencionar que dicha solicitud tiene su fundamento en lo establecido en la Ley Nº 3966 “Orgánica Municipal” Art.2inc. I) el futuro municipio debe contar con la infraestructura orgánica mínima, necesaria propia de un pueblo o ciudad con calles y caminos bien trazados, escuelas, colegios, centro de salud, comisaria policial, Oficina del Registro Civil y de los entes prestadores de los servicios básicos de agua y tendido eléctrico.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresar mi más alta y distinguida consideración.-



**Ángel Ramón Barchini Cibils**  
Ministro